

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº: 16/2024

PRESIDENTA:

-Dña. Beatriz Guijarro Alonso.
Jefa del Área Económica.

VOCALES:

-D. Jorge López-Jurado Montoro De Damas
Abogado del Estado.

-Dña. Sara Díaz Garrido.
Interventora Delegada.

SECRETARIA:

-Dña. Lourdes Molina Romera.
Jefa de Servicio Económico y Presupuestario.

En Madrid, a 18 de abril de 2024, se celebra la presente sesión, tanto, presencialmente en el MNCARS, como telemáticamente, con la asistencia de los al lado reseñados, comenzando la misma a las 10:00 horas del presente día, con el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 11-04-2024.
- 2) Examen del informe sobre justificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad y examen del informe de propuesta de adjudicación correspondiente al contrato: **"Transporte de recogida y devolución de las obras de la exposición "Eva Lootz"**. Expediente: 202400000036.
- 3) Apertura del sobre nº 1 de documentación administrativa correspondiente al contrato: **"Transporte de recogida y devolución de las obras de la exposición "EN EL AIRE CONMOVIDO"**. Expediente: 202400000054.
- 4) Apertura del sobre único y examen del informe de propuesta de adjudicación correspondiente al contrato: **"Transporte de recogida y devolución de las obras de la exposición "Soledad Sevilla"**. Expediente: 202400000052. (Añadido en sesión al orden del día)



Desarrollo del orden del día

1. Iniciada la sesión, se solicitan aclaraciones al acta de la sesión celebrada el día 11/04/2024, posponiéndose su aprobación para la siguiente sesión.
2. Examen del informe sobre justificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad y examen del informe de propuesta de adjudicación correspondiente al contrato: **“Transporte de recogida y devolución de las obras de la exposición "Eva Lootz"”**. Expediente: 202400000036.

Asistentes al acto:

-Dña. Natalia Guaza Chamorro. **Responsable de Gestión de Exposiciones Temporales.**

Examinado el informe sobre la justificación de las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad de los licitadores **INTEGRAL ART AND DEVELOPMENT S.L., ORDAX ARTE & EXPOSICIONES, S.L y TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES TTI S.A.U.** se aceptan sus conclusiones. En el mismo, se establece que **“ORDAX ARTE & EXPOSICIONES, S.L.** no puede cumplir con los requisitos técnicos del procedimiento, al valorarse en la justificación económica de manera diferente a la propuesta de su oferta. Por lo que se propone a la Mesa de Contratación la exclusión de dicha oferta del procedimiento. Respecto de la justificación de **INTEGRAL ART AND DEVELOPMENT S.L y TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES TTI S.A.U** se considera que pueden cumplir técnica y económicamente de manera satisfactoria con la realización de todas las tareas descritas en el PPT para la realización del servicio.

A continuación, se procede al examen del informe de propuesta de adjudicación. En el mismo se contiene la puntuación derivada de las proposiciones evaluables mediante fórmulas, resultando el siguiente cuadro de puntuación:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTUACIÓN
INTEGRAL ART AND DEVELOPMENT S.L. (INTEART)	39.342,70 €	100,00
TTI TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES SLU	41.498,36 €	94,81

Por lo expuesto se considera que la oferta más ventajosa es la del licitador **INTEGRAL ART AND DEVELOPMENT S.L** con 100 puntos, por lo que se le propone para la adjudicación del contrato: **“Transporte de recogida y devolución de las obras de la exposición "Eva Lootz",** por importe de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS, IVA excluido (39.342,70 €, IVA excluido).



3. Apertura del sobre nº 1 de documentación administrativa correspondiente al contrato: **“Transporte de recogida y devolución de las obras de la exposición "EN EL AIRE CONMOVIDO”**. Expediente: 20240000054.

Asistentes al acto:

-Dña. Natalia Guaza Chamorro. **Responsable de Gestión de Exposiciones Temporales.**

Se descifran los archivos electrónicos de los licitadores participantes:

LICITADORES
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.U.

Examinada la documentación administrativa, se observa que no se presenta el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado. Sin embargo, al disponer el Órgano de Contratación de dicho certificado aportado por TECNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES SAU en el expediente 20240000052, con fecha de emisión 01-04-2024, al amparo del artículo 28.2 LPACAP no se procede a requerir su presentación.

Finalizado este punto, por unanimidad, se acuerda incluir en el orden del día el siguiente punto:

4. Apertura del sobre único y examen del informe de propuesta de adjudicación correspondiente al contrato: **“Transporte de recogida y devolución de las obras de la exposición "Soledad Sevilla”**. Expediente: 202400000052

Asistentes al acto:

-Dña. Natalia Guaza Chamorro. **Responsable de Gestión de Exposiciones Temporales.**

Se descifran los archivos electrónicos que contienen las proposiciones de los licitadores participantes:

LICITADORES
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.U.
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES SL

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos u omisiones, por lo que se admite a los licitadores. Asimismo, se da lectura de las ofertas económicas presentadas:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.U.	102.058,48 €
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES SL	79.580,20 €

Finalizado este punto del orden del día, se acuerda suspender la sesión y reanudarla por medios telemáticos para continuar con el examen del informe de propuesta de adjudicación.



Recibido el informe, se procede a su examen. En el mismo se establece que la oferta de **ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L** ésta incurso en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el *Punto 7 del Anexo I PCAP* el cual establece:

“7. Criterios objetivos para apreciar que la proposición incluye valores anormales o desproporcionados: Se atenderá de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.” 8

De conformidad con lo establecido en dicho artículo 85, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

“2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

Así, pues, de acuerdo con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a requerir al licitador **ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L** para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndosele para ello un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento.

Finalmente, por la Presidenta, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Beatriz Guijarro Alonso.

D^a. Lourdes Molina Romera.

